



ORD. N° 1727,

MAT.: Autorización para adjudicación del segundo llamado 2016, OTIC ALIANZA con financiamiento de excedentes y remanentes.

SANTIAGO, 24 OCT. 2016

DE : PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

A : JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ Y MENÉNDEZ
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA

Junto con saludarle y a través del presente, vengo en notificar que, ha sido autorizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998, la adjudicación del segundo llamado del Programa de capacitación financiado con las cuentas de remanentes y excedentes por el monto de \$ 132.378.750 (Ciento treinta y dos millones trescientos setenta y ocho mil, setecientos cincuenta pesos).

Los OTEC adjudicados son:

N°	Nombre OTEC	RUT OTEC	Actividades o Cursos	N° de participantes	Monto adjudicado
1	Cooperativa de Trabajo Posiciona	65.012.812-5	1	25	\$14.450.000
2	Centro de Capacitación y Desarrollo Minero Industrial SPA CEDMIN	76.438.316-8	1	20	\$33.990.000
3	Cielo Claro	77.945.650-1	1	25	\$ 23.225.000
4	Isolution Capacitación en Gestión Limitada	76.056.645-4	1	25	\$12.363.750
5	Servicios de Capacitación SB América S.A.	76.955.020-8	1	25	\$24.400.000
6	Asproc Centro de Capacitación Limitada	77.911.410-4	1	25	\$23.950.000
Total			6	145	\$132.378.750

Por lo anterior le informo que usted dispone de un plazo de 5 días hábiles, a contar de esta fecha para hacer efectiva la adjudicación, e informar a los OTEC y entidades requerientes.

Saluda atentamente a U.

PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

RVT/ANI/naf
Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes